AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS
MSQ-CM -001-2026

El Municipio de Santander de Quilichao – Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO: CONSULTORÍA DEL FORTALECIMIENTO Y/O ASEGURAMIENTO DE PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ASEGURAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL AGUA Y EL SANEMIENTO EN LA VEREDA LA CHAPA DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA
Dirección:	Calle 3 # 9-75 barrio Centro de Santander de Quilichao - Cauca.
Mail	juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co
Tel/Fax:	(57-2) 8443000 Ext. 153

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar será la CONCURSO DE MERITOS MSQ-CM -001-2026, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por el acuerdo comercial suscrito con la Comunidad Andina y triángulo norte.

Por la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS**

PESOS ($404,516,700.00) M/CTE monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato.

El anterior presupuesto se encuentra soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el contrato que resulte del presente proceso de selección:

N. CDP	Fecha expedición	Imputación presupuestal	Valor
2026000542	20/02/2026	1.3.3.5.04 RB OTRS TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRS ENTIDADES DEL GOB NAC	$404,516,700.00

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones electrónico, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP, www.colombiacompra.gov.co, o en la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA Municipal del Municipio de Santander de Quilichao - Cauca ubicado en la Calle 3 N.° 9-75, mediante solicitud realizada al correo electrónico juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

LIMITACION A MIPYMES

En atención a lo consagrado en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA convoca a las MIPYMES (con mínimo 1 año de existencia) a presentar solicitud para limitar el presente proceso, manifestación que se debe realizar a más tardar el día hábil anterior previsto para la apertura, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone la norma en cita.

ENUMERACIÓN BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural o jurídica inscrita en el registro mercantil, en caso de persona jurídica debe tener dentro de su objeto las actividades a ejecutar y su duración debe ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. No estar inhabilitado de conformidad con la constitución y la ley.
3. Estar inscrito en el RUP y que la inscripción se encuentre en firme.
4. Acreditar los siguientes índices financieros e índices de capacidad operacional:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1,50
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,64
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 1,30
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	MARGEN SOLICITADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,03
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,02

5. **Experiencia General**

El proponente podrá acreditar la experiencia general mediante la presentación de máximo Cuatro (4) y mínimo Dos (2) contratos cuyo objeto y/o alcance incluya la **realización de estudios y diseños y/o interventoría y/u obras de infraestructura del sector saneamiento básico y/o agua potable**, los cuales de manera individual deben ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes del año 2026), y que estén inscritos y clasificados en el RUP en al menos quince (15) de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios: 40142500; 40151500; 40161500; 40161600; 40161700; 40161800; 41114300; 43211500; 46161600; 47101500; 47101600; 70171500; 70171800; 71123000; 72101500; 72121500; 72151100; 77101500; 77101600; 77101700; 77111500; 77121700; 80101600; 80111500; 80111600; 80161500; 81101500; 81141500; 81141800; 81151800; 83101500; 93141600; 93142100; 93151500; 94101600.

.

6.2 Experiencia específica

El proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de Dos (2) contratos cuyos objetos y/o alcance incluya la realización de **interventoría a acueductos**, los cuales de manera individual deben ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos vigentes

del año 2026), y que estén inscritos y clasificados en el RUP en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
40142500	Interceptores y coladores
40151500	Bombas
40161500	Filtros
40161600	Purificación
40161700	Separadores
40161800	Medios de filtrado
41114300	Instrumentos hidrológicos
43211500	Computadores
46161600	Seguridad del agua
47101500	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47101600	Consumibles para el tratamiento de agua
70171500	Desarrollo
70171800	Servicios de drenaje
71123000	Servicios integrados
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72121500	Servicios de construcción de plantas industriales
72151100	Servicios de construcción de plomería
77101500	Evaluación de impacto ambiental
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77111500	Servicios de seguridad ambiental
77121700	Contaminación del agua
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
80111600	Servicios de personal temporal
80161500	Servicios de apoyo gerencial
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
81141500	Control de calidad
81141800	Administración de instalaciones
81151800	Oceanografía e hidrología
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado
93141600	Población
93142100	Desarrollo regional
93151500	Administración pública

94101600	Asociaciones profesionales

- Al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica corresponda y/o tenga el alcance a la interventoría de todos los procesos de planificación y ejecución (estudios, diseños y obra) ejecutado en zona rural.

- Al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica corresponda y/o tenga el alcance a la interventoría a estudios y diseños que contemple alguna actividad relacionada a muestras y/o análisis químicos del agua.

- Al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica corresponda y/o tenga el alcance a la interventoría a estudios y diseños y/u obra de todo el sistema o componentes de una PTAP, (Bocatoma, Línea de Aducción, Tanque Desarenador, Caja de Derivación, Línea de Conducción, Tanque de Almacenamiento, Instalación de Redes Domiciliarias).

- Al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica corresponda y/o tenga el alcance a la interventoría a estudios y diseños que beneficien una población mínima de 300 habitantes.

- Al menos uno de los contratos presentados para acreditar la experiencia especifica corresponda y/o tenga el alcance a la interventoría a estudios y diseños y/u obra, a la construcción de un tanque de almacenamiento mínimo de 500m3.

Que los contratos a acreditar en la experiencia se hayan ejecutado con entidades públicas, estos deberán estar inscritos en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme a la presentación de la propuesta. Además, los contratos presentados para acreditar la experiencia general no podrán ser los mismos para acreditar la experiencia especifica.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante el contrato y acta de liquidación o certificaciones expedidas por el respectivo contratante (empresa pública), o cualquier otro documento contractual hábil suscrito por funcionario competente de la Entidad contratante, que contenga como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.
- El objeto.
- Firma debidamente suscrita por quien expide la certificación.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal. (en el caso que aplique)

Nota 1: No serán tenidos en cuenta contratos en ejecución.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

No se aceptará experiencia acreditada como subcontratista.

Para el caso de contratos ejecutados con empresas o personas privadas el proponente, tanto para la experiencia especifica habilitante, como la experiencia ponderable del proponente, deberá presentar respecto de los contratos así acreditados, Adicionalmente los siguientes documentos:

Copia del Contrato.
Acta de inicio del contrato
Acta de Recibo final.
Acta de Liquidación del Contrato.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal. En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Tener como cronograma del proceso el especificado en la plataforma Secop II – Pliego electrónico.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante Adenda, suscrita por el alcalde (Articulo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015 y numeral 4 artículo 30 de la ley 80 de 1993), la cual se publicará para los interesados en el proceso en comento en el portal único de contracción SECOP.

La fecha, lugar y plazos indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.